

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**5265** GLOBAL IDEAS 4 ALL, S.L.

A los efectos previstos en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de Global Ideas 4 All, S.L., en reunión celebrada el día 30 de junio de 2021 ha adoptado, entre otros acuerdos, la reducción del capital a cero euros mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales y simultáneamente el acuerdo de aumentar el capital social en la cantidad de quinientos mil ochocientos ochenta y dos euros (500.882 euros), mediante la creación de 500.882 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 500.882 ambas inclusive.

Todos los socios tendrán el derecho a asumir un número de nuevas participaciones sociales proporcional a las actualmente poseídas. Para ejercitar los derechos de asunción preferente los socios deberán de comunicar por escrito (mediante carta con acuse de recibo al domicilio social sito en la calle Salustiano Olózaga, n.º 14, 2.º derecha, de Madrid o por correo electrónico con acuse de recibo a la dirección [mbenitez@ideas4allinnovation.com](mailto:mbenitez@ideas4allinnovation.com)), dentro del plazo de un mes establecido al efecto, su intención de acudir a la ampliación de capital con la finalidad de que el órgano de administración les facilite el número de participaciones e importe que les corresponda desembolsar a cada uno de ellos. Además, a efectos informativos esta comunicación se publicará en la página web de la sociedad [www.ideas4allinnovation.com](http://www.ideas4allinnovation.com) y se enviará de forma individual y por escrito a cada uno de los socios mediante correo electrónico.

El plazo de asunción preferente será de un mes a contar desde la publicación en el BORME del presente anuncio, fecha límite en la cual los socios deberán de haber comunicado su intención de acudir a la ampliación de capital y efectuado el desembolso de los fondos correspondientes a las nuevas participaciones sociales asumidas en ejercicio del derecho de asunción preferente en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad Global Ideas 4 All, S.L.: ES1600301008510001167271

Adicionalmente, y en el caso de que transcurrido el plazo indicado para la asunción preferente hubiera participaciones sociales sobrantes, se abrirá por el Consejo de Administración durante el plazo de quince días más, un proceso de asignación de las participaciones sociales sobrantes entre aquellos socios que hayan ejercitado la totalidad de sus derechos de asunción preferente, para que el socio que así lo desee pueda asumir, en total, un número de participaciones sociales proporcional a su actual porcentaje en la Sociedad.

Se informa que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios celebrada el día 30 de junio de 2021 se aprobó de forma alternativa, y solo para el caso de que el aumento de capital por aportación dineraria de 500.882 euros no sea asumida en su totalidad, un aumento del capital social por importe de 500.882 euros mediante compensación de créditos en los términos que constan en el informe puesto a disposición de los socios al tiempo de la convocatoria de la junta.

En la Junta se autorizó expresamente la asunción parcial o incompleta de la ampliación dineraria y de la ampliación por compensación de créditos.

Madrid, 7 de julio de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María Llopis Rivas.

ID: A210043754-1